



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Monografía Licenciatura en Trabajo Social

Mujeres que no han sido portada:

Expresiones comunitarias de resistencia a la Violencia Basada en
Género. Estudio de caso de la Comuna Mujer N°13.

Nazarena Ayelén Pereyra Martinez

Tutora: Dra. Leticia Pérez

2024

Montevideo, Uruguay

“A veces me he sentido irritada en una discusión abstracta cuando un hombre me dice: «Usted piensa tal cosa porque es una mujer»; yo sabía que mi única defensa era contestar: «Lo pienso porque es verdad», eliminando así mi subjetividad; no podía replicar: «Y usted piensa lo contrario porque es un hombre», pues se da por hecho que ser un hombre no es una singularidad; un hombre está en su derecho de ser hombre, la que se equivoca es la mujer.”

(Simone De Beauvoir, 1949, p. 36)

Para esta monografía se ha optado por un lenguaje no sexista, buscando facilitar la lectura, con el objetivo de utilizar la comunicación para promover la justicia y la igualdad de género.

Agradecimientos

A las mujeres que me rodean, que de ellas aprendo todos los días.

A mis tías, que con sus luchas me enseñan a enfrentar las adversidades y a entregarse por completo a los/as demás.

A mi mamá y papá, esto es parte de su esfuerzo incansable para que podamos tener las oportunidades que no tuvieron.

Especialmente a esa niña que nació en Treinta y Tres y creció en Charqueada, un pequeño pueblo en el interior del país, a 334 km de Montevideo, bajo la sombra de un gran ceibo blanco. Gracias a ella, que creyó en la posibilidad de un mundo más justo y eligió este camino.

Ojalá mi abuela y mi tata, con quienes pasé tantas horas bajo la sombra de ese ceibo, pudieran ver hoy cuánto ha crecido esa niña.

Resumen

El presente documento corresponde a la monografía final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Tiene por objetivo aproximarse a la Comuna Mujer N°13 (CM13), enfatizando en la participación de las vecinas que impulsaron y acompañaron la evolución de este servicio. En este proceso, se destaca la perspectiva de las "comuneras", quienes, de manera voluntaria, se organizaron para crear y sostener este espacio con el propósito de promover un cambio social.

La investigación adopta un enfoque cualitativo y emplea la metodología de estudio de caso para analizar el desarrollo del servicio de la Comuna Mujer seleccionada. El documento explorará el proceso de conformación de la Comuna Mujer N° 13 y su funcionamiento actual, con énfasis en la participación activa de las comuneras y en las experiencias diversas de las vecinas que han desempeñado un papel fundamental en su desarrollo. Se analizarán tanto las dificultades como las oportunidades que han surgido durante el proceso de transformación hacia un espacio orientado a la respuesta frente a la violencia basada en género, reflexionando sobre los desafíos y logros en este camino.

A modo de síntesis, dicho documento pretende amplificar la voz a las mujeres que mediante la lucha colectiva han logrado conquistar un espacio que busca resistir, reparar y transformar de manera integral la violencia basada en género en el territorio.

Palabras claves: Mujeres. Comuna Mujer. Violencia basada en género. Participación comunitaria. Organización vecinal.

Índice de contenido

Capítulo I

Introducción

I.I. Justificación	3
I.II. Preguntas y objetivos.	8
I.III. Estrategia metodológica.	9
I.IV. Orientación al lector/a.	11

Capítulo II

Desentrañando la violencia basada en género

II.I. Aproximación a la violencia basada en género.	12
II.II. Regulaciones y datos actuales de la violencia basada en género en Uruguay.	19
II.III. Comuna Mujer: dispositivos en el territorio que dan respuesta a la violencia basada en género.	25

Capítulo III

Comuna Mujer N°13: espacio de lucha y conquista

III.I. Construcción del espacio de la Comuna Mujer N°13: Antecedentes y su actualidad.	29
III.II. Expresiones comunitarias ante la violencia basada en género: ser parte.	33

Consideraciones finales	41
--------------------------------	-----------

Referencias bibliográficas	45
-----------------------------------	-----------

Capítulo I

Introducción

Esta investigación constituye la monografía final para la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad de la República. Su propósito es analizar la participación y organización de las vecinas en el espacio de la Comuna Mujer N.º 13 de Montevideo, y explorar cómo dicho espacio contribuye al abordaje de la violencia de género (VBG) y al empoderamiento de las mujeres. De este modo, se pretende aportar a la reflexión sobre la relevancia de los espacios colectivos en los procesos de transformación social.

I.I. Justificación.

Este estudio surge del interés en explorar las expresiones colectivas de mujeres ante problemáticas sociales que a menudo enfrentan debido a formas de opresión arraigadas en cuestiones de género y, en definitiva, a un sistema de dominación masculina. Durante este proceso, se examina el funcionamiento de la Comuna Mujer N°13, ubicada en el Municipio G de Montevideo, surgida de la unión de vecinas que se han organizado para abordar una problemática presente en su territorio y en la sociedad en general: la violencia basada en género. Esta forma de violencia se manifiesta como una consecuencia distintiva del sistema patriarcal.

Según Facio y Fries (2005), el patriarcado se define como un sistema que asienta la dominación masculina sobre las mujeres en la supuesta inferioridad biológica de estas. Este sistema tiene sus raíces históricas en la estructura familiar, donde el padre asume el rol de autoridad principal, y se expande a todos los ámbitos del orden social, económico, político y religioso. Son precisamente las instituciones políticas y civiles las que perpetúan y refuerzan esta ideología. Además de explicar y construir las diferencias entre lo femenino y lo masculino, presentándose como inherentes a lo "natural", el patriarcado también agrava otras formas de dominación. Aunque puede manifestarse con distintos grados de opresión según categorías sociales y culturales específicas, reproduciéndose e interpretándose de manera particular en cada sociedad, el patriarcado comparte rasgos comunes y únicos en todas partes.

Se fundamenta en el dominio del hombre ejercido a través de la violencia sexual contra la mujer, institucionalizada y promovida a través de las instituciones de la familia y el Estado. Todo sistema de dominación requiere de la fuerza y el temor -en otras palabras, la aplicación o amenaza del dolor-, para mantener y reproducir los privilegios de aquellos que dominan. Dicha violencia se instala en los cuerpos de las mujeres quienes quedan sujetas al control sexual y reproductivo de los varones, en particular de aquel que se atribuye su dominio (Facio y Fries, 2005, p. 281).

La violencia basada en género se presenta como una manifestación de la dominación masculina. Más adelante, se detallará cómo este fenómeno abarca tanto la esfera pública como la privada. Sus formas de expresión son diversas e incluyen aspectos psicológicos, sufrimiento físico, abuso sexual y privación arbitraria de la libertad. Esta forma de violencia puede ocurrir tanto dentro del ámbito familiar como por parte de individuos externos a la familia. Además, se manifiesta en diversos entornos, como el laboral, comunitario e incluso en situaciones en las que el Estado produce este tipo de violencia al no tomar medidas adecuadas para prevenirla o abordarla.

El Ministerio del Interior (M.I.), a través de la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG), presentó en el año 2023 indicadores claves sobre violencia doméstica (VD) y de género, elaborados por el Departamento de Información y Análisis Estratégico de la DNPG. Los datos revelan que se registraron 3.277 tobilleras electrónicas para situaciones de violencia doméstica y de género. Además, se reportaron 56 homicidios a mujeres, de los cuales el 39% sucedieron en el ámbito familiar, el 25% fuera del ámbito doméstico, el 13% fueron resultados de rapiñas y/o copamientos, mientras que un 23% aún permanecen sin resolver. Estos resultados evidencian lo arraigada que está la violencia basada en género en nuestro país, de manera que no ve límites históricos ni sociales.

Entre algunas de las respuestas, programas y leyes que han surgido por parte del Estado y gobiernos municipales, destaca en Montevideo el programa Comuna Mujer. Según Bruera y González (1999), este programa se originó en 1996, desde la Comisión de la Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo, como parte de los objetivos propuestos durante el segundo período en el Gobierno del Frente Amplio. Dichos objetivos incluían el impulso a planes y programas articulados con el fin de promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Comuna Mujer tiene sus raíces en las demandas de mujeres de diversas zonas de Montevideo que buscan, entre otras cosas, un marco para poder legitimar sus acciones. Se fundamenta en la política de descentralización municipal, fomentando el involucramiento comunitario e implementando políticas sociales integrales que consideren las situaciones específicas de las mujeres montevideanas, especialmente aquellas en riesgo social. Busca transformaciones socioculturales en la construcción de nuevas identidades femeninas y masculinas que permitan el desarrollo de capacidades, iniciativas y opciones personales. Se entiende que de esta forma se contribuye a la inserción social y política de las mujeres, profundizando así la democracia (Bruera y González, 1999, p. 17).

La territorialidad juega un papel fundamental, ya que esta sirve como un espacio estratégico donde se consolidan redes de poder, organización, información y solidaridad. En la sociedad se suelen replicar las relaciones de dominación y dependencia, manifestándose en ámbitos como la familia, la comunidad, el trabajo y las relaciones informales, es precisamente en estos lugares donde pueden surgir luchas que impulsen la resistencia y favorezcan la construcción de alternativas, como lo ha demostrado Comuna Mujer (Brenes et al., 2009, p. 20).

Actualmente, este programa es un espacio de encuentro y participación ciudadana que se dedica a impulsar propuestas, fortalecer derechos y atender las diversas necesidades expresadas por las mujeres que participan en él. Ofrece servicios gratuitos de asesoramiento jurídico en derecho de familia y apoyo psicosocial para mujeres en situación de violencia doméstica, una demanda prioritaria identificada por sus participantes. Además, como se detallará más adelante, algunos de estos servicios están

coordinados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), que facilitan el funcionamiento y complementan la labor de otros actores presentes en Comuna Mujer, como profesionales de las áreas nombradas (González y Bruera, 2005, p. 19).

¿Por qué la temática escogida y cuál es su relación con el Trabajo Social?

En definitiva, esta monografía nos acerca al conocimiento y reconocimiento de las diferencias y desigualdades presentes en la sociedad, integradas a un sistema de dominación patriarcal.

Es crucial reflexionar sobre las formas actuales de convivencia y sus resultados, repensar nuestras concepciones sobre el género y el poder plantea un desafío profundo para la sociedad en su conjunto.

Las autoras Facio y Fries (2005) mencionan que,

El interés por la problemática de género es más que académico. Involucra un deseo de cambio y la emergencia de un orden social y cultural en el cual el desarrollo de las potencialidades humanas esté abierto tanto a las mujeres como a los hombres (p. 260).

Desde el Trabajo Social, se debe disponer de conocimientos estratégicos que permitan entender la importancia del trabajo profesional hoy, en la promoción y dinamización de procesos de reconocimiento del “otro”. Es en este reconocimiento donde se articula el espacio comunitario y familiar en un mundo cada vez más fragmentado, donde los valores esenciales en las relaciones cotidianas se ven distorsionados.

Factores como el género, la etnia y la clase son estructuras que configuran las identidades de las personas, otorgando particularidades que deben ser consideradas en las intervenciones profesionales. El Trabajo Social no solo realiza su praxis en lo individual, sino que también es un medio para implementar una concepción política sobre las relaciones de género, partiendo de la premisa de que todas las personas experimentan diversas realidades que deben ser comprendidas y abordadas en su especificidad.

Nuestro ejercicio profesional nos coloca en una posición privilegiada debido a la cercanía con las personas. Es evidente que visibilizar lo que está oculto, lo que no se nombra y lo que genera temor, puede ser un paso clave para dinamizar el ejercicio de los derechos de las mujeres. Superar estas opresiones requiere, ante todo, comprensión y una acción colectiva que impulse el cambio.

En conclusión, es fundamental reconocer el papel clave de la profesión en la lucha contra estas desigualdades. No se trata sólo de abordar los problemas individuales que enfrenta cada persona, sino de entender que estos están profundamente conectados con un entramado social más amplio.

A continuación, exploraremos la importancia de desafiar estas injusticias y articular las resistencias, tomando como caso la lucha colectiva de las mujeres comuneras de la Comuna Mujer N° 13.

I.II. Preguntas y objetivos.

Pregunta que guía esta monografía:

- ¿De qué manera participan las mujeres en el espacio de la Comuna Mujer N.º 13 de Montevideo, y cómo contribuye este espacio al abordaje de la violencia de género y al empoderamiento de las vecinas?

Objetivo general:

- Conocer las formas de organización y participación de las mujeres en la Comuna Mujer N.º 13 de Montevideo, y cómo estas prácticas han influido en la autonomía de las vecinas y en el reconocimiento de la violencia basada en género.

Objetivos específicos:

- Indagar en las formas de organización y en las modalidades de participación que desarrollan las mujeres en la Comuna Mujer N.º13.
- Explorar las estrategias implementadas por la Comuna Mujer N.º13 para fomentar el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres que participan en dicho espacio.
- Analizar cómo las actividades y dinámicas de la Comuna Mujer N.º13 contribuyen a la transformación de las relaciones de género en el territorio.
- Reconocer los desafíos y oportunidades que enfrentan las comuneras en su participación.

I.III. Estrategia metodológica.

Este documento pretende conocer la evolución de la Comuna Mujer N.º13, entendida como un espacio de expresión comunitaria y resistencia frente a la violencia basada en género. A través de las diversas experiencias de las vecinas que forman parte del lugar, se busca profundizar en su impacto y significado. Por esta razón, se decidió realizar una investigación de carácter cualitativa, utilizando la selección de estudio de casos.

Como mencionan Quecedo y Castaño (2002), es fundamental elegir una metodología que contribuya a la perspectiva seleccionada, permitiendo abordar la temática de manera adecuada para obtener un enfoque claro de los problemas y buscar las respuestas necesarias. La metodología cualitativa, en su sentido más amplio, se refiere a la producción de datos descriptivos, tales como “las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p. 7). Esta metodología ayuda a darle sentido a las vivencias individuales y colectivas de las mujeres comuneras, permitiendo reconstruir el espacio de la Comuna Mujer N.º13 y comprender mejor a quienes la integran.

Según Stake citado en Neiman y Quaranta (2002), “el estudio de caso no es la elección de un método sino más bien la elección de un objeto a ser estudiado” (p. 219). Para Blasco en Neiman y Quaranta (2002), la centralidad del estudio de caso reside en la profundización y el conocimiento global del caso seleccionado, en lugar de la generalización de los resultados por encima de este. Por lo tanto, se escogió la estrategia de estudio de casos porque refleja adecuadamente el interés en investigar las expresiones comunitarias ante la Violencia Basada en Género, observando cómo se conforma el espacio de la Comuna Mujer seleccionada para la monografía. Esto permite explorar en profundidad las características, el contexto y las dinámicas que hacen única a esta Comuna Mujer en comparación a otras, relacionándolas con la temática a desarrollar.

En cuanto al método, para la recolección de datos se utilizó tanto fuentes primarias como secundarias, enriqueciendo así la investigación y proporcionando una variedad de información. Las fuentes primarias incluyen los datos obtenidos directamente de las propias comuneras y demás integrantes del espacio de la CM13,

utilizando la herramienta de entrevistas. Estas fuentes son cruciales, ya que proporcionan información de primera mano recopilada específicamente para los fines de esta investigación. En términos de Trindade (2016), la entrevista se caracteriza por ser un “proceso comunicativo que se da en un encuentro entre sujetos, previamente negociado y planificado”, sin perder el foco en la temática y contexto que la comprende (p. 19).

Además, se ha decidido utilizar la entrevista semi estructurada. Souza (2009) sostiene que este tipo de entrevistas combinan preguntas cerradas y abiertas, donde la persona entrevistada "tiene la posibilidad de discurrir sobre el tema en cuestión, sin atarse a la indagación formulada" (p. 211). Esto nos permite flexibilidad al momento de entrevistar y sacar el mayor provecho de cada encuentro.

En total se entrevistaron a cinco comuneras y a la Coordinadora del Proyecto, vinculadas al trabajo en la Comuna Mujer N.º13. La información recabada se integra en el último capítulo, sirviendo de base para las conclusiones.

Las fuentes secundarias incluyen datos previamente recolectados que, según Batthyány y Cabrera (2011), permiten acceder a una amplia cantidad de información, facilitando el análisis desde múltiples perspectivas. Entre estas fuentes se encuentran informes de organismos públicos, investigaciones, libros y folletos, que complementan los datos obtenidos en el campo.

I.IV. Orientación al lector/a.

Este apartado tiene como objetivo guiar al lector/a, a través de los próximos módulos a desarrollar. En primer lugar, ya fue presentada de manera concisa la metodología utilizada para abordar la temática, así como la pregunta y objetivos que dirigen esta monografía. Además, se ofreció una breve explicación de la estrategia metodológica elegida y sus fundamentos en el contexto del Trabajo Social.

El siguiente módulo profundiza en el análisis de la temática principal. Inicia por los conceptos esenciales para comprender la violencia basada en género. A continuación, se examinan algunas de las regulaciones y legislaciones que han marcado un punto de inflexión en la política uruguaya respecto a esta problemática. Además, se presentarán datos actuales que ilustran la situación y los desafíos persistentes en el camino hacia la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres en nuestro país. El módulo concluye con un enfoque en la Comuna Mujer, delineando su contexto y función, para posteriormente centrarse en la Comuna Mujer N.º13.

Una vez contextualizada la violencia basada en género y situada en el contexto uruguayo, el tercer módulo se adentra en el estudio de la Comuna Mujer N.º13. Este apartado recorre cómo se integra, organiza y opera este espacio, centrándose en el papel de las vecinas comuneras, la formación del espacio, los esfuerzos por su consolidación y las proyecciones futuras. Se hace hincapié en las categorías analíticas de participación y organización vecinal.

Finalmente, se presentan los resultados y conclusiones derivadas de la investigación, junto con una reflexión personal sobre el proceso.

Capítulo II

Desentrañando la violencia basada en género

II.I. Aproximación a la violencia basada en género.

¿Cómo nos podemos aproximar a lo comprendido por violencia basada en género? Para poder hacerlo, es necesario profundizar en los conceptos claves que la atraviesan y le otorgan significado. Estos conceptos no solo explican la violencia en términos individuales, sino que revelan las estructuras sociales que perpetúan la desigualdad. Algunos ya fueron mencionados brevemente en la introducción, pero aquí se analizan con mayor detalle para lograr una mejor comprensión del fenómeno.

Según Facio y Fries (2005), el patriarcado es una ideología que construye y explica las diferencias entre mujeres y hombres como si fueran biológicas y naturales, reforzando y profundizando todas las formas de dominación. Esta ideología proporciona un conjunto de creencias y valores que guía a las personas en su comprensión y valoración del mundo, justificando la subordinación de las mujeres en diversos aspectos de la vida y asegurando la continuidad del status quo. A lo largo del tiempo, los estudios feministas y sociales han desafiado estas creencias, diferenciando claramente entre sexo y género. Mientras el sexo se refiere a las características biológicas e inherentes de una persona, el género está profundamente ligado a las expectativas culturales y los roles asignados.

El género radica en que visibiliza teóricamente el corte entre naturaleza (cuerpo sexuado) y cultura (construcción social de la diferencia sexual) para convertir esta separación en un sitio de intervención conceptual y de transformación política de lo femenino que se opone al determinismo biológico. Subraya, además, el carácter representacional de las identidades, es decir, el modo en que las posiciones genérico sexuales se entrelazan con todo un aparato

discursivo de significación y valor que modela culturalmente las imágenes de lo masculino y lo femenino (Nelly, 2002, p. 95).

Para Nelly (2002), el reconocimiento teórico y político del concepto de género, así como la crítica de sus vínculos significantes con la categoría de sexo, representa uno de los mayores logros del feminismo contemporáneo. Este término ha sido utilizado para abordar la problemática de la desigualdad sexual en diversos escenarios de intervención social, de lucha ciudadana y producción académica e intelectual.

Por lo tanto, para Scott (1996), se debe buscar entender cómo el mundo de las mujeres es parte integral del mundo de los hombres, "creado en él y por él". El uso del término género desafía la noción de esferas separadas al estudiar a las mujeres y hombres como partes interdependientes de una estructura social más amplia. Además, las explicaciones biológicas simplistas atribuyen diversas formas de subordinación femenina a diferencias como la capacidad de dar a luz, y a su vez se incluyen una cantidad de tareas que no tienen que ver con lo biológico, como poseer cuidados maternos (p. 6).

El concepto de género no es abstracto ni universal; se concreta en cada sociedad según contextos espaciales y temporales específicos, es atravesado y se redefine constantemente a la luz de diversas categorías sociales como clase, etnia, edad, nacionalidad, habilidad, etc. En consecuencia, las formas en que se manifiestan los géneros en cada sociedad o grupo humano varían según los factores contextuales que interactúan con él (Facio y Fries, 2005, p. 270).

En este sentido, es importante reconocer la interseccionalidad del concepto dado que nos permite aprehender la realidad de las personas desde una concepción holística e integradora. De tal manera, podemos analizar cómo el género se entrelaza con otras identidades, y cómo la interacción de estas crea experiencias únicas de opresión y privilegio. Al abordar la violencia de género, resulta crucial tener en cuenta cómo las diversas identidades de las mujeres complejizan tanto su experiencia de violencia como sus procesos de resistencia y salida, intensificando las dificultades que enfrentan. Facio y Fries (2005) destacan que la sociedad no subordina a todas las mujeres de manera idéntica ni otorga los mismos privilegios a todos los hombres. Por ejemplo, una mujer

joven, blanca, de clase alta y casada probablemente no enfrentará las mismas desventajas ni los mismos niveles de opresión que una mujer pobre, negra y anciana. Aunque ambas viven bajo el sistema patriarcal, experimentan realidades distintas en las que esta subordinación toma formas diferentes. “El género no es un hecho unitario ni natural, sino que toma forma en relaciones sociales concretas y cambiantes a lo largo de la historia”, en el contexto de una sociedad determinada con un conjunto específico de roles culturales (p. 70).

De tal forma, visualizamos cómo las opresiones que enfrentan las mujeres a menudo comienzan desde la fecundación, con expectativas impuestas desde el nacimiento que se naturalizan a lo largo de la vida y pasan desapercibidas en la adultez. Estas dinámicas se perpetúan y consolidan como normas universales, moldeando profundamente la realidad social.

Al nacer, se asignan características en función de los genitales del niño o la niña, masculinizados o feminizados. A los niños se les atribuyen expectativas de comportamiento racional, activo y orientado hacia lo público, mientras que a las niñas se les espera que sean dulces, emocionales y hogareñas. Aunque esto no significa que todas las mujeres y hombres encajen en estas características, estos ideales de lo masculino y lo femenino se van construyendo socialmente (Facio y Fries, 2005).

(...) no puede pensarse la niñez como un proceso aislado. Cobra sentido en función de la significación social que las estrategias de familiarización adquieren para el grupo social en que se inscriben. Los modos de socializarse, los amparos y desamparos, las formas de autonomización o tutelajes dependen de los lugares a los que esos niños y niñas están destinados en su adultez (Fernández, 1993, p. 9).

Durante la infancia, es común obsequiar objetos en miniatura que están vinculados con los roles y herramientas que se utilizarán en la vida adulta, diferenciados según el sexo. Esta práctica condiciona tanto física como psicológicamente a los niños y

las niñas. Como resultado, la división del trabajo se define y asegura desde temprana edad, manteniendo "el cimiento de la sociedad de clases inalterado, mediante el reclutamiento temprano de fuerza de trabajo invisible" (Larguía y Dumoulin, 1976, p. 25).

No es casualidad que las mujeres, al integrarse en el espacio público, ocupen trabajos relacionados directa o indirectamente con la vida doméstica, como en la industria textil, secretarias, telefonistas, niñeras o empleadas del hogar. Estas ocupaciones reflejan y proyectan las labores que tradicionalmente realizan dentro del ámbito familiar y de la vivienda.

Las estrategias de socialización y familiarización en la niñez establecen condiciones, límites y posibilidades que influyen en la posición que las mujeres ocupan en la sociedad. Dichas estrategias no solo definen los roles esperados en la vida adulta, sino que también contribuyen a la reproducción de estructuras de poder y desigualdad. Así, la forma en que se conceptualiza y se educa en la niñez tiene un impacto duradero en la perpetuación de las normas de género y las dinámicas de opresión.

La subordinación femenina impacta en diversos aspectos de la vida, desde la sexualidad y la afectividad hasta la economía y la política, en todas las sociedades, sin importar su nivel de complejidad. Esta influencia transversal revela que el fenómeno está profundamente arraigado históricamente. Para comprender mejor los roles, valores y normas asignados a hombres y mujeres, es crucial analizar la distinción, ya nombrada, entre las esferas pública y privada. Estos espacios son fundamentales para la socialización y el aprendizaje de los roles de género. Examinar cómo el patriarcado se manifiesta en estas esferas nos ayuda a entender su funcionamiento en diferentes niveles de la vida social.

Larguía y Dumoulin (1976) señalan cómo, con el surgimiento de la familia patriarcal, se definen las esferas pública y doméstica, y cómo la distinción entre los sexos, femenino y masculino, está intrínsecamente relacionada con la división social del trabajo. Ambas esferas evolucionan de manera desigual: con el desarrollo del intercambio mercantil y la división de la sociedad en clases los cambios económicos,

políticos y culturales se concentraron en la esfera pública, mientras que en el hogar se consolidó la familia nuclear tal como la conocemos hoy. En este proceso, las mujeres fueron desplazadas al ámbito doméstico, lo que las hizo invisibles en la vida social, mientras que los hombres, si bien transitan y dominan ambas esferas con mayor facilidad, han sido vinculados a la esfera pública definida como la “visible”, caracterizados por su papel como productores de mercancías. Aunque las mujeres fueron expulsadas del universo económico creador de plusvalía, cumplen una función económica esencial.

La mujer, expulsada del universo económico creador de plusproducto, cumplió no obstante una función económica fundamental. La división del trabajo le asignó la tarea de reponer la mayor parte de la fuerza de trabajo que mueve la economía, transformando materias primas en valores de uso para su consumo directo. Provee de este modo a la alimentación, al vestido, al mantenimiento de la vivienda, así como a la educación de los hijos (Larguía y Dumoulin, 1976, p. 13).

Tradicionalmente, el ámbito público ha sido asociado a valores como la razón, la acción, el poder, la ciudadanía y lo político, percibido como universal y general. En contraste, el ámbito privado se ha relacionado con el cuerpo, la domesticidad y la afectividad, considerado particular y concreto, y asociado a la subjetividad. Esta separación histórica ha relegado a las mujeres a un mundo invisibilizado y marginalizado (Nelly, 2002).

En suma, el género debe entenderse como una construcción cultural y psicosocial que define los roles considerados apropiados para mujeres y hombres. Este concepto resalta que las desigualdades de género no son el resultado de características biológicas propias, sino de relaciones de poder que perpetúan estas diferencias.

Como hemos visto, "todas las mujeres son potenciales víctimas y todos los hombres son potenciales victimarios". Esto no es solo una forma privada de expresar

emociones, sino una dinámica arraigada dentro de los sistemas sexogénicos establecidos en la sociedad. El género ha sido la base de todo poder y, por ende, de la violencia, ya que todo poder implica una expropiación que conlleva una violencia intrínseca (Martínez, 2021, p. 80).

A pesar de que los hombres suelen gozar de una posición privilegiada en la sociedad, el patriarcado también impone limitaciones sobre ellos al restringir su participación en roles y comportamientos asociados tradicionalmente con las mujeres. En realidad, también se espera que los hombres adhieran a ideales y características consideradas "propias de su sexo" (Facio y Fries, 2005, p. 261).

Mientras las mujeres son avasalladas por un proceso de sociabilización que tiende a disminuir su valor, aprendiendo a asociar connotaciones negativas al sexo femenino, como la abnegación, resignación y el silencio, los hombres también se ven inmersos en un marco social que refuerza la dominación masculina. De esta manera, ambos sexos se convierten en víctimas sutiles de la representación dominante. Así como la sumisión no es inherente a la naturaleza femenina, la dominación tampoco lo es para los hombres; ambos roles se construyen a través de un extenso proceso de socialización. Esto revela las consecuencias de la diferenciación activa basada en el sexo. La identidad masculina, entendida como una virtud, conlleva un conjunto de expectativas que se perciben como indiscutibles. Similar a la nobleza y el honor, esta idealización se manifiesta en una serie de disposiciones que a menudo se reflejan en la manera de comportarse, como la forma de moverse y mantener la cabeza de los hombres, adoptan una actitud que refuerza un ethos particular. Estas normas y prácticas son también el resultado de la internalización de leyes sociales (Bourdieu, 1998).

En consecuencia, la discusión se vuelve aún más compleja al observar que esta problemática está profundamente arraigada en el sistema social. Hacer de lo masculino el modelo de lo humano dificulta aún más el debate sobre la cuestión de género, ya que no se trata solo de eliminar estereotipos o cambiar roles. Es necesario repensar nuestra concepción del ser humano y reconstruir todo el conocimiento basado en la premisa errónea de que el hombre representa el modelo universal de lo humano, mientras que la mujer es percibida como "lo otro" (Facio y Fries, 2005).

Así, podemos entender la violencia basada en género como una de las manifestaciones del patriarcado, que refleja y perpetúa estas desigualdades estructurales. La Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género de Uruguay, en su artículo 4 de la Ley N° 19.580 (2018), describe esta violencia de la siguiente manera:

Forma de discriminación que afecta, directa o indirectamente, la vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, así como la seguridad personal de las mujeres. Se entiende por violencia basada en género hacia las mujeres toda conducta, acción u omisión, en el ámbito público o el privado que, sustentada en una relación desigual de poder en base al género, tenga como objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos o las libertades fundamentales de las mujeres (Uruguay, 2018).

A partir de la comprensión de estos conceptos, en los siguientes apartados se explorarán las regulaciones y datos actuales en Uruguay, para luego centrar el análisis en el caso de la Comuna Mujer.

II.II. Regulaciones y datos actuales de la violencia basada en género en Uruguay.

En Uruguay, las mujeres lograron obtener derechos políticos en las primeras décadas del siglo XX. A mediados de ese siglo, se reconocieron sus derechos civiles y, más recientemente, se ha comenzado a abordar de manera más integral sus derechos sociales. No obstante, las mujeres en este país aún enfrentan numerosos obstáculos para ejercer plenamente estos derechos, ya sean sociales, civiles o políticos.

Bajo la presidencia de Juan José de Amézaga, se aprobó la Ley N.º 10.783 (1964), que marcó un hito al equiparar los derechos de la mujer con los del hombre en Uruguay. Aunque previamente se habían iniciado debates sobre la invisibilización de las mujeres en la sociedad, fue esta ley la que les otorgó por primera vez la capacidad de administrar sus propios bienes, realizar transacciones como comprar y vender de manera independiente, y compartir la administración y la división de los bienes dentro de la sociedad conyugal. Además, les reconoció el ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos menores de edad, incluso si se divorciaban y volvían a contraer matrimonio. No obstante, hasta 1948, las mujeres no podían iniciar un proceso de divorcio, privilegio que solo tenían los hombres. El reconocimiento igualitario del divorcio fue un avance significativo que reflejó la larga lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

A pesar de que el Estado uruguayo abordó tardíamente la violencia contra las mujeres, las influencias internacionales y el activismo local impulsaron un marco legal más sólido. Organizaciones internacionales y conferencias mundiales como las de Viena (1993), Beijing (1995) y El Cairo (1994) promovieron el reconocimiento de los derechos de las mujeres como Derechos Humanos (Calce et. al., 2015).

La institucionalidad de género se desarrolla a través de tres hitos clave que acompañan la creación de políticas, estrategias y herramientas para abordar esta temática.

Entre 1987 y 1992, se fundó el Instituto Nacional de la Mujer, perteneciente al Ministerio de Educación y Cultura. Aunque inicialmente no se concibió como un ejecutor directo de políticas públicas, sino como el órgano rector y coordinador de las políticas relacionadas con la mujer a implementar por otros organismos del Estado, su rol

tuvo que redefinirse debido a la falta de recursos económicos y humanos, ya que las personas integrantes eran honorarias. Entre sus principales funciones se incluían: diagnosticar la situación de las mujeres en Uruguay; promover, planificar, diseñar, formular, ejecutar y evaluar las políticas nacionales relacionadas con la mujer y la familia; coordinar dichas políticas con otros organismos estatales mediante acciones conjuntas y la capacitación de recursos humanos, entre otras. Sin embargo, en sus primeros tres años no se logró superar la etapa diagnóstica para introducir una perspectiva de género en las políticas de Estado.

En 1992 esta institución fue reorganizada pasando a llamarse Instituto Nacional de la Familia y la Mujer, adoptó cambios sustanciales que la diferenciaron de su predecesora. Entre las nuevas responsabilidades se incluyó la coordinación y coejecución con los organismos del Estado, mediante la articulación de acciones y la formación de recursos humanos. Además, el instituto comenzó a realizar convenios con organismos internacionales para obtener cooperación técnica y financiera, y asesorar sobre la prevención de la violencia sexual y doméstica, asumiendo un rol activo respecto a las políticas de género.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) surgió como la reestructuración de las instituciones anteriores en el año 2005, se consolidó bajo el gobierno del Frente Amplio, que lo integra y jerarquiza dentro de la Ley de Presupuesto en el nuevo Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). A partir de esta reorganización, INMUJERES empezó a desempeñar su papel como la principal entidad encargada de dirigir las políticas de género, con la responsabilidad de promover, coordinar y articular políticas públicas e instituciones para implementar acciones orientadas hacia la igualdad. A lo largo de los años, logró aumentar su visibilidad e influencia, aunque ha enfrentado desafíos como la falta de autonomía para gestionar su propio presupuesto. Entre las diversas áreas que desarrolla, se destaca el Departamento de Violencia Basada en Género, que coordina 13 servicios especializados en la atención de mujeres en situación de violencia doméstica. Estos servicios operan en varias regiones del país, en colaboración con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), brindando asistencia psicosocial y jurídica (Calce et. al., 2015).

Retomando la línea cronológica, en el estudio de Calce et. al. (2015), se reconoce como el movimiento feminista y de mujeres en Uruguay fue clave en la lucha contra la violencia basada en género, lo que culminó en la creación de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. Este activismo fue fundamental para la inclusión del delito de violencia doméstica en el artículo 321 bis del Código Penal en 1995, a través de la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley N° 16.707), estableciéndose como un delito penal específico y sancionable.

Posteriormente, en 2002, se promulgó la Ley N° 17.514 de Violencia Doméstica, que amplió la intervención judicial y promovió una respuesta integral del Estado para combatir la violencia doméstica y brindar apoyo a las sobrevivientes, incluyendo el tratamiento del agresor como parte de la política de protección. Entre las medidas implementadas se encuentra la creación del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), que reúne a representantes gubernamentales y de la sociedad civil para coordinar políticas. En este mismo año, se lanzó el 1er Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos para la ciudad de Montevideo (abarcando los años 2002-2005), uno de cuyos ejes es el derecho a una vida sin violencia. Se trata del primer plan que se elabora en el país, y que se define a partir del trabajo de la Comisión de equidad de género que se forma con integrantes de diferentes esferas de la Intendencia de Montevideo (Calce et. al., 2015).

En 2007, la Ley N° 18.104 de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre Mujeres y Hombres estableció un marco para promover la igualdad de género en Uruguay, abordando también la prevención de la violencia basada en género. Con esta ley, INMUJERES desarrolló el Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos (PIODNA), coordinando servicios especializados y promoviendo buenas prácticas en la atención a las sobrevivientes. En 2010, el Departamento de Violencia Basada en Género del INMUJERES publicó un Protocolo Único de Atención, que establece lineamientos para la atención y promueve buenas prácticas entre los profesionales involucrados, quienes también reciben capacitaciones para mejorar la calidad del servicio (González et. al., 2013).

Un hito significativo fue la promulgación de la Ley N° 19.580 en 2017, conocida

como la Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres Basada en Género:

Esta ley tiene como objeto garantizar el efectivo goce del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia basada en género. Comprende a mujeres de todas las edades, mujeres trans, de las diversas orientaciones sexuales, condición socioeconómica, pertenencia territorial, creencia, origen cultural y étnico-racial o situación de discapacidad, sin distinción ni discriminación alguna. Se establecen mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección, sanción y reparación. (Uruguay, 2017).

Estos son algunos de los avances legislativos más significativos y las políticas públicas que demuestran un creciente compromiso con la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres en Uruguay. No obstante, como veremos a través de los datos que siguen, todavía persisten numerosos desafíos que deben superarse para garantizar la plena igualdad y protección para todas las mujeres en el país.

En 2013, se realizó la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones, como parte del proyecto "Uruguay unido para poner fin a la violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes". Esta encuesta, integrada en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia, estableció por primera vez en Uruguay una base sólida y metodológicamente rigurosa para el monitoreo continuo de esta problemática. Entre los resultados más destacados, se observa que entre 2008 y 2013, el número de mujeres que acudieron a los servicios de violencia basada en género aumentó de manera sostenida, en línea con la expansión de estos servicios en todo el país. Además, entre 2005 y 2013, las denuncias de violencia doméstica incrementaron en un 400%.

En 2023, el M.I. presentó datos recientes sobre violencia doméstica y de género. Entre 2021 y 2023, se observó un aumento en las denuncias por violencia doméstica y otros delitos asociados. El 72% de las sobrevivientes de violencia doméstica son mujeres,

mientras que el 75% de los investigados son hombres. En 2023, los homicidios de mujeres alcanzaron un total de 56, de los cuales 22 (39%) fueron femicidios, relacionados con violencia doméstica.

Por último, es fundamental reconocer el trabajo arduo que han llevado las organizaciones de la sociedad civil, colectivos y agrupaciones de mujeres en la lucha contra la violencia basada en género. Por ejemplo, la Comuna Mujer del Centro Comunal Zonal 9 junto a Mujer Ahora impulsó, a partir del año 2001, la Campaña del Crespón Negro, con el lema “Ni una muerte más por violencia doméstica”. Esta iniciativa surgió de un grupo de mujeres que, desde su barrio, decidieron que nunca más una mujer debería morir debido a relaciones desiguales de poder. Estas mujeres se convirtieron en actoras políticas y militantes de un modelo de gestión y participación en el contexto del proceso de descentralización, desarrollando estrategias para alcanzar sus metas (Calce et. al., 2015).

El análisis de estas políticas y los datos evidencian que persisten desafíos significativos, ya que las legislaciones implementadas no han abordado de manera integral las prácticas culturales que perpetúan y normalizan esta violencia. Un claro ejemplo es el funcionamiento del sistema judicial actual, donde una mujer que realiza una denuncia por violencia doméstica debe, además, resolver temas relacionados con sus hijos/as. Se enfrenta a múltiples juzgados, defensores y peritajes técnicos, que muchas veces resultan contradictorios.

Como consecuencia, se obtienen resoluciones fragmentadas que no logran abarcar la totalidad de la situación, impidiendo una respuesta judicial integral, adecuada e inmediata frente a los casos de violencia. Es así que, equipos técnicos han identificado debilidades en la burocracia y en los procesos judiciales que revictimizan a las personas afectadas, dificultando su acceso a la justicia y a una protección efectiva. Durante estos procesos también emergen otras modalidades de violencia, por lo general trasladándose a los hijos e hijas. La manipulación de las relaciones paterno filiales, se convierte en un mecanismo para transgredir medidas cautelares, como aprovechar las visitas para violentar a la madre. Asimismo, se presentan tácticas como el ocultamiento y desaparición de bienes para incumplir con las pensiones alimenticias u obligaciones

(Calce et. al., 2015).

Las debilidades en el sistema judicial no sólo perpetúan estas situaciones, sino que en algunos casos culminan con agresiones físicas, e incluso en la muerte de las víctimas. También, el acceso a la justicia está condicionado por su costo, lo que impide que muchas situaciones se trate con la urgencia y seriedad que requieren. Se debe cuestionar constantemente la idea de que se ha alcanzado un estado de igualdad, para evitar naturalizar las desigualdades persistentes y dismantelar la perpetuación de relaciones de poder desiguales entre los géneros.

Solo la deconstrucción de esta idea que ubica a varones y mujeres en determinados lugares, ejerciendo roles y estereotipos, y que se sustenta sobre la base de un sistema que opera para mantenerse, hará posible erosionar el entramado de relaciones sociales y pensar en nuevas formas con roles más equitativos e igualitarios (Calce et. al., 2015, p. 11).

En el siguiente capítulo, analizaremos otra de las políticas implementadas y en la que se enfoca esta monografía, la Comuna Mujer.

II.III. Comuna Mujer: dispositivos en el territorio que dan respuesta a la violencia basada en género.

En 1990, Montevideo fue gobernada por primera vez por el Frente Amplio. Este partido político implementó diversos tipos de políticas sociales, entre ellas, se destacó un proceso de descentralización que fue beneficiosa para el movimiento feminista y de mujeres, quienes lograron posicionar sus demandas en la agenda municipal. Permitió que la agenda local comience a incorporar temas feministas incluso antes que las políticas nacionales (Calce et. al., 2015).

El departamento se regionalizó tanto funcional como administrativamente, dividiéndose en 18 zonas que abarcan 64 barrios de áreas urbanas, suburbanas y rurales.

Estas zonas han sido clave para implementar la estrategia de descentralización y fomentar la participación ciudadana. En cada zona se creó un Centro Comunal Zonal, los cuales han ampliado progresivamente su jurisdicción administrativa mediante la desconcentración de servicios y el fortalecimiento del vínculo con las organizaciones sociales y vecinales. Esto ha facilitado la implementación de estrategias de intervención específicas en cada área (Bruera y González, 1999).

Junto con este gobierno en 1991 se establecieron varias comisiones, entre ellas la Comisión de la Mujer. Su creación dió respuesta a las demandas e inquietudes expresadas por el movimiento de mujeres y por las mujeres políticas, formando un espacio dedicado a la gestión de políticas municipales dirigidas a ellas. La Comisión estuvo compuesta por mujeres del movimiento, designadas por el Intendente Municipal a partir de una lista presentada tras elecciones entre las diversas organizaciones. En sus inicios, la Comisión de la Mujer planteó como áreas prioritarias la Violencia, Salud, Trabajo y Educación y Cultura, abordadas mediante programas de investigación, servicios y educación (Bruera y González, 1999).

Con gran efectividad, se logró instalar el Servicio Telefónico de Ayuda y Orientación a la Mujer en Situación de Violencia Doméstica. Este logro fue el resultado del esfuerzo conjunto de mujeres pertenecientes a organizaciones no gubernamentales y de las integrantes de la Comisión de la Mujer. Para el 2001, este servicio pionero en el país alcanzaba la mayor parte del territorio nacional (Calce et. al., 2015).

Tres años después de la regionalización de Montevideo, en 1993, se crearon los órganos de Gobierno Local: las Juntas Locales o Comisiones Delegadas, con carácter político, y los Concejos Vecinales, como órganos locales de participación social. En cada una de las 18 zonas funciona una Junta Local, encargada de tomar decisiones políticas sobre la programación, dirección y control de los planes zonales, y un Concejo Vecinal que ayuda a evaluar las necesidades y prioridades de la zona, así como en la evaluación de los planes definidos. Se destaca desde la creación de los gobiernos locales, integrados por las Juntas Locales y los Concejos Vecinales, una significativa inclusión y participación de mujeres. Como referencia, en las elecciones de 1995, había 112 edilas locales, representando el 34% del total de integrantes de las Juntas Locales. En el 50% de

los casos, las mujeres presidían estos órganos de gobierno. En los Concejos Vecinales, hasta 1998, había 292 mujeres (Calce et. al., 2015).

Para el 1995, se llevó a cabo una gran asamblea de mujeres nombrada “Las montevidéanas opinan”. En esta ocasión, mujeres de diversos barrios de la capital expresaron sus preocupaciones, marcando un hito en el inicio de la Comisión de la Mujer. Durante ese año, se intensificó el contacto con la comunidad y se atendieron sus necesidades. A través de trabajadores sociales participantes de los equipos descentralizados, se fueron identificando diversas inquietudes y problemáticas presentes en los barrios (Bruera y González, 1999).

La puesta en funcionamiento del Programa de Fortalecimiento de la Participación Social y Política de las Mujeres de los Gobiernos Locales, logró convocar a Edilas Locales, Concejalas y líderes barriales a talleres de Género y Políticas Municipales. Estos espacios no solo fueron destinados a las inquietudes de estas mujeres, sino que, además, fueron una herramienta clave para sensibilizar sobre la temática de género. En este contexto, la Comisión de la Mujer propuso la creación de un programa que, en el proceso del fortalecimiento de la descentralización y de la participación social, impulsara el empoderamiento femenino.

A raíz de este evento, en 1996, la Intendencia Municipal de Montevideo creó el Programa ComunaMujer como parte de la Comisión de la Mujer. La misma surgió para articular las demandas de las vecinas de algunas zonas de Montevideo, planteadas durante la elaboración del Plan Quinquenal 1995-2000 alineándose con la estrategia, anteriormente nombrada, impulsada por la administración municipal. Las primeras zonas en instaurar las ComunaMujer, reconocidas como pioneras, fueron las zonas N°8, 12 y 17.

ComunaMujer abre la posibilidad de articular varias de las propuestas que operaban a nivel zonal. La Comisión consideró que una iniciativa municipal de este tipo debía combinar la participación con la asistencia a través de un servicio específico. Desde un principio, se aconsejó que el servicio fuera gestionado por alguna ONG (Organización No Gubernamental), representando un recurso estimable para las zonas sin oportunidades. La inclusión de un componente asistencial le dio al programa mayor

visibilidad, legitimidad y viabilidad. No obstante, este plan no pretendía ser extendido a todas las zonas de Montevideo, sin embargo, desde su implementación ha ido tomando su propio rumbo (Bruera y González, 1999).

Actualmente, en este proyecto participan Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), especializadas en la temática. Equipos técnicos y sociales colaboran en la asesoría a los gobiernos locales y en la gestión de programas municipales que requieren su intervención. Estos equipos no solo reciben y acompañan las demandas de los vecinos y vecinas, sino que también aseguran que sus voces sean escuchadas y atendidas. Así, al momento de diseñar políticas y programas, se tiene en cuenta la realidad local, con especial atención a situaciones de vulnerabilidad, desigualdad y exclusión social. De tal manera, cada una de las comunas ha ido construyendo su forma de ser, sin embargo, comparten características propias y una estructura en común (Calce et. al., 2015).

Este programa social se enfoca en el desarrollo del protagonismo de las mujeres en el ámbito local, permitiendo avanzar en la participación social desde una perspectiva de género que contribuye a su plena ciudadanía. La participación social y política de las mujeres es un eje central del programa, ya que refleja el grado de integridad alcanzado en la vida democrática de una ciudad y un país. A través del proceso de descentralización, se buscaban caminos que, a partir de prácticas cotidianas, se convirtieran en escuelas de ciudadanía para las mujeres.

La ciudadanía abarca el conjunto de derechos y responsabilidades que se manifiestan en la vida diaria y determina su inclusión o exclusión en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan. Se entiende la ciudadanía extendida como un eje que atraviesa lo privado y lo colectivo, permitiendo la integración de las mujeres en la vida pública. En este sentido, la descentralización no solo se presenta como un medio de justicia social, sino como un proceso que profundiza la democracia representativa, otorgando un nuevo protagonismo a la gestión comunal. Así, los gobiernos locales se destacan como espacios formativos de democracia, donde las mujeres avanzan hacia una plena ciudadanía (Calce et. al., 2015).

En consecuencia, el poder local y la descentralización no se emplean como herramientas de manipulación; en cambio, se transforman en dispositivos de aprendizajes

que construyen redes de tácticas y saberes. Así, podemos hablar de una pedagogía del poder, esto genera estrategias que enriquecen los espacios. Se habitan auténticos espacios políticos al lograr resultados concretos y visibles en el territorio, estableciendo redes de poder, organización, información y contención. Además, se articulan las visiones individuales con las globales, fomentando un compromiso efectivo de los participantes para acercarse a quienes aún no participan, ya sea por desmotivación, falta de identificación con la organización, discrepancias o falta de disponibilidad (Brenes et al., 2009).

Capítulo III

Comuna Mujer N°13: espacio de lucha y conquista

*“Me estremecieron mujeres que la historia anotó entre laureles
y otras desconocidas, gigantes
que no hay libro que las aguante”*

(Silvio Rodríguez, 1978).

III.I. Construcción del espacio de la Comuna Mujer N°13: Antecedentes y su actualidad.

A continuación, comenzaremos a utilizar las entrevistas como fuente primaria de

información para realizar un breve recorrido por la evolución de la Comuna Mujer N°13. Este análisis nos permitirá, posteriormente, profundizar en la participación de las comuneras.

Las raíces de las Comuna se remontan a la movilización de mujeres que, ante las problemáticas que afectan su territorio, decidieron organizarse para dar respuesta a las situaciones de vulnerabilidad que vivían.

Surge de grupos de mujeres de los barrios organizados, a favor de la defensa de lo que estaban viviendo. Eran ellas, que se organizaron para defenderse. Y después, ese movimiento va creciendo y un poco se institucionaliza en la participación a nivel departamental y en eso da como el origen a la Comuna Mujer (Entrevista a técnica).

El proyecto PAIM (Programa de Atención Integral a la Mujer), bajo la responsabilidad de la División Salud y de la Comisión de la Mujer, fue de gran impulso para la organización de las vecinas en la CM13. Este programa ofrece atención a las mujeres a través de tres áreas claves: atención integral a la mujer embarazada y puérpera, prevención del cáncer genital y mamario, y la promoción de una maternidad informada y voluntaria. Además, el PAIM fomenta la participación comunitaria mediante la creación de comisiones de apoyo, que tienen la responsabilidad de difundir el programa en sus respectivas zonas, identificar las necesidades de las vecinas y gestionar los fondos destinados a la provisión de métodos anticonceptivos.¹ En el marco de este programa, las vecinas comenzaron a movilizarse en sus respectivos territorios, tomando conciencia sobre la salud de las mujeres y profundizando en las problemáticas relacionadas con la realidad local y las cuestiones de género que afectan a la comunidad.

Empezamos a ver ciertas cosas. Primero salimos con un cuestionario en el 85

(...) en aquel entonces no se hacían ni el PAP ni el examen de mama

¹ Intendencia de Montevideo. (2014). Programa de Atención Integral a la Mujer (PAIM). Recuperado de <https://montevideo.gub.uy/areas-tematicas/salud-y-alimentacion/policlinicas/programa-de-atencion-integral-a-la-mujer-paim>

tampoco, morían muchas mujeres. Y cuando hicimos aquella encuesta las mujeres no querían saber de nada. Tanto, tanto se luchó. Habían muchas fábricas acá (...), íbamos a la fábrica y esperábamos a la salida y le decíamos que era bueno hacérselo (Entrevista 1).

Posteriormente, las mujeres comenzaron a reunirse para analizar otras problemáticas que afectan tanto al territorio como a sus propias vidas. Notaban que la Comuna 12, ubicada cerca de sus barrios, estaba desbordada por la gran cantidad de mujeres que llegaban, no sólo de la zona que abarcaba la comuna, sino también de áreas vecinas, lo que generaba demoras significativas en la atención. Sin embargo, como una de ellas expresó, “la violencia no tiene espera” (Entrevista 1).

En poco tiempo, empezaron la búsqueda de un espacio físico donde pudieran encontrarse, logrando obtener, hace aproximadamente 18 años, un lugar cedido por la Intendencia. Este espacio, que hoy es la sede de la Comuna Mujer, ha seguido ampliándose y mejorando constantemente para responder a la creciente demanda del servicio y herramientas necesarias para su labor.

Son estas mujeres impulsoras a quienes se les denomina como comuneras. Ellas recuerdan aquellos primeros encuentros en la comuna, realizados en un entorno rudimentario, entre bolsas de portland, con velas que las alumbraba y en un lugar lejos de estar acondicionado para recibir visitas. Este contexto inicial resalta la dedicación y compromiso de las comuneras para transformar ese lugar en el espacio de apoyo y organización que es hoy.

Para ellas, ser comuneras es “una mujer que entiende lo que es la violencia (...), son mujeres que vienen a la comuna, a veces no vienen toda la semana, vienen cada tanto, pero que se comprometen” (Entrevista 2). “Las comuneras apoyan y acompañan desde otro lugar, desde el territorio, desde la comunidad” (Entrevista a técnica).

Actualmente, la Comuna Mujer N° 13 se encuentra en el Municipio G de Montevideo, entre las calles Av. Sayago y Bv. Batlle y Ordóñez. Su zona de abordaje abarca los barrios de Sayago, Conciliación, Peñarol, Millán, Lecocq, Lavalleja, Prado

Chico y Prado Norte.

El servicio se ofrece seis días a la semana, con atención en turnos rotativos de mañana y tarde, durante cinco horas cada día. Es coordinado a través de una licitación por la Asociación Civil El Paso, la cual también tiene experiencia en proyectos con niños, niñas y adolescentes. En la Comuna el equipo técnico está conformado por una coordinadora, dos psicólogas, dos trabajadoras sociales, dos abogadas de atención, dos abogadas de audiencia y una recepcionista. A lo largo del año se realizan diversas evaluaciones, y si después de tres años las valoraciones son positivas y se alcanza un acuerdo, la licitación puede ser renovada.

A la Comuna se aproximan mujeres de manera voluntaria, así como muchas otras derivadas por organizaciones e instituciones locales. A todas las mujeres que llegan al espacio se les brinda atención, sin establecer un límite en la cantidad de abordajes. La atención incluye un enfoque psicosocial y jurídico gratuito, especializado en violencia basada en género según la Ley N° 19.580, ya mencionada anteriormente.

Esta Ley reconoce y tipifica diferentes tipos de violencia. Es fundamental destacar que la atención brindada se basa en esta normativa, específicamente en los tipos de violencia que se detallan en su artículo 6, los cuales sirven de referencia para los abordajes realizados. Las formas de violencia nombradas son: violencia física, psicológica o emocional, sexual, por prejuicio hacia la orientación sexual, económica, patrimonial, simbólica, obstétrica, laboral, en el ámbito educativo, acoso sexual callejero, violencia mediática, política, feminicida, doméstica, comunitaria, institucional y étnica racial.

Cuando las mujeres se aproximan a la Comuna, se realiza una primera entrevista para lograr comprender de manera integral la situación. Esto se debe a que las sobrevivientes de violencia de género suelen estar atravesadas por múltiples complejidades, tanto económicas como sociales, que las colocan en una posición de vulnerabilidad, y es importante tener una mirada absoluta. “Cuando abordamos de manera integral muchas veces nos vamos para atrás porque las mujeres tienen muy naturalizadas algunas situaciones de violencia, vamos a su historia... volvemos, para que realmente pueda elaborarse ese daño y poder hacer un proyecto de vida libre de

violencia” (Entrevista a técnica).

Trabajar en conjunto con las víctimas es fundamental, ya que permite orientar el abordaje hacia la transformación de las relaciones desiguales en las que se encuentran estas mujeres. Reconocer estas desigualdades es esencial para comprender la dinámica de la violencia, dado que muchas mujeres, tras recibir asesoramiento, deciden no continuar con el proceso de intervención. Las prácticas del servicio están diseñadas para abordar y transformar esta situación mediante un plan de trabajo individualizado, adaptado a las vivencias y circunstancias particulares de cada mujer, y en colaboración activa con ellas, siempre manteniendo una perspectiva interdisciplinaria que favorezca el acompañamiento. Este enfoque promueve el protagonismo de las mujeres en el proceso, fortaleciendo su empoderamiento y su rol activo en la transformación de su situación, con el objetivo de fomentar su autonomía personal.

Además, la CM13 ofrece otros espacios a los que las sobrevivientes, y cualquier otra mujer interesada, pueden acceder. Las comuneras se reúnen semanalmente para abordar temáticas que las inquietan, dialogar, intercambiar ideas y proponer actividades futuras, como talleres. Estos talleres están abiertos a todas las mujeres que deseen participar.

La Comuna Mujer N.º 13 ha sido pionera en la implementación de intervenciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes hijos e hijas de madres que han vivido o están viviendo situaciones de violencia. Hoy en día son 70 los niños y niñas que acceden al servicio. La atención a estas infancias se realiza mediante derivaciones de equipos especializados o de mujeres que solicitan apoyo para sus hijos e hijas. A diferencia de la atención ofrecida a las mujeres, el servicio para las infancias cuenta con horarios y cupos específicos, ya que el trabajo con niños y niñas demanda tiempos y estrategias diferentes, adaptadas a sus necesidades y a un abordaje más especializado.

III.II. Expresiones comunitarias ante la violencia basada en género: ser parte.

La palabra participación proviene del latín “participatio”, que se deriva de “parte capere”, y significa tomar parte o formar parte de algo. A través de la participación, compartimos con los demás miembros de un grupo las decisiones que afectan tanto a

nuestras vidas individuales como a la de la sociedad a la que pertenecemos (Corona y Morfin, 2001, p. 37).

Por ende, una sociedad que fomenta la participación es aquella que reconoce que el sistema social se construye desde las personas que lo integran. En este sentido, el orden social no es algo predeterminado e inmutable, sino un proceso en constante construcción que debe ser modificada y repensada continuamente. Tener esta perspectiva presente, nos hace reflexionar en la responsabilidad que tenemos en la construcción de la sociedad que deseamos forjar y en la importancia de una participación activa. La transformación social no es un fenómeno que se dé exclusivamente de arriba hacia abajo, sino también un movimiento que surge desde la base, donde la sociedad es la encargada de legitimar las decisiones que nos afectan a todos y todas (Corona y Morfin, 2001).

Comuna Mujer ha impulsado la participación de cientos de mujeres en diversas actividades, tanto a nivel local como departamental. En la CM13, aproximadamente 14 mujeres comuneras participan en el espacio, cada una según sus propios tiempos y circunstancias. Muchas de ellas ya contaban con antecedentes en otros espacios sociales, gremiales o políticos, mientras que otras han comenzado a involucrarse por primera vez a través de la Comuna Mujer (González y Bruera, 2005).

No obstante, todas han experimentado u observado de cerca las consecuencias de la violencia basada en género en algún momento de sus vidas. Durante las entrevistas, varias comparten relatos sobre recuerdos que las han marcado y que han impulsado su lucha. Estas experiencias no siempre se refieren a ellas mismas, sino también a vecinas, hijas y compañeras que han sufrido las consecuencias del sistema patriarcal.

Como se mencionó anteriormente, a pesar de algunos desafíos, la descentralización ha demostrado ser una herramienta eficaz para intervenir en los problemas cotidianos que afectan a los territorios. En estos espacios de poder local, se fomenta la participación activa de las vecinas, invitándolas a organizarse y repensar problemáticas de sus comunidades. El objetivo es involucrar a las mujeres de manera más profunda en el proceso de toma de decisiones, promoviendo una participación más activa y reflexiva. Esto implica fortalecer a las mujeres como sujetos colectivos, pensando sus inquietudes en términos de globalidad y superando visiones fragmentadas

(Brenes et al., 2009).

Para las comuneras, participar en la Comuna representa un espacio de empoderamiento y de emancipación personal. En este lugar se tejen redes de confianza, afecto y militancia. “Cuando nos queremos organizar nos organizamos y somos solidarias con las mujeres. Yo venir hoy acá no es sólo por venir y hacer algo en específico, es venir y ver al resto de las compañeras. Una necesita ese lugar” (Entrevista 1).

Cada mujer participa de manera única, sin una forma ideal o correcta de participar. La manera en que cada una transita por el espacio se va definiendo según sus procesos personales, tiempos, experiencias, dificultades y oportunidades.

Siempre hay algunas que van más. (...) Yo ya por mi edad estoy alejándome de eso, porque las reuniones de repente son de noche y yo ya cumplí los 85. Y entonces, la participación hay si pero no es que sea fácil (Entrevista 2).

Lo que se pretende con estas experiencias es que la participación no se limite a una simple distribución de poder, sino que sea un proceso de aprendizaje colectivo. Se busca desarrollar una ética compartida y generar un sentido común sobre cómo organizarse y tomar decisiones conjuntas.

Se puede observar, según lo que ellas mismas expresan, que han encontrado "su lugar", un espacio de “sanación” y en el que se "restituyen derechos". Al involucrarse en esta experiencia colectiva, estas mujeres experimentan efectos positivos, como el descubrimiento de nuevos espacios de comunicación, sociabilidad y fortalecimiento de su autoestima. De este modo, la participación no solo responde a la necesidad de abordar las problemáticas de género que afectan a la comunidad, sino que se convierte en un proceso transformador personal, proporcionando a las mujeres herramientas para fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

Yo en determinado momento necesité que hubiera una comuna y no lo había.

Cuando vine acá me quedé, y no sólo me quedé sino que vine a formar parte de las mujeres que atendían (...). Es darme el gusto de ver mujeres que superan (...). Entonces yo cuando vine y empecé a ver eso dije “no, si puedo dar una mano la voy a dar”, porque es como una revancha que le das a la vida (Entrevista 4).

A lo largo del tiempo, el rol de las comuneras se ha ido modificando, adaptándose a las necesidades y cambios del proyecto. Al principio, muchas se involucraron de manera voluntaria en la recepción, que es el primer punto de contacto y referencia para las sobrevivientes. Sin embargo, este trabajo fue asumido por personas externas y remuneradas, integrándose al equipo técnico de la Comuna.

Veníamos a ser las secretarías de los abogados, nos turnábamos y estaba bueno. Ahora hace medio año que me volví a reintegrar y encontré muchos cambios. Me gustaba más cómo se trabajaba antes y como que todo esto surgió a raíz de las compañeras, es mi opinión, ahora que yo me reintegro siento como que le sacaron ciertas potestades a las compañeras (Entrevista 3).

Frente a estos cambios, ellas recuerdan con nostalgia esta tarea. En sus relatos, dejan entrever cómo estas modificaciones han generado un distanciamiento con las sobrevivientes que se acercan a consultar al espacio. Anteriormente, ellas experimentaban una conexión más cercana y enriquecedora en el acompañamiento de las mujeres que se aproximaban por primera vez.

Este testimonio muestra cómo las comuneras se enfrentan a una cultura autoritaria, en la que sus formas de participación van cambiando según las demandas del servicio, sin que sus necesidades o prioridades sean adecuadamente atendidas. A medida que surgen nuevas dinámicas en el espacio, no se les asignan nuevos roles ni se les acompaña en la búsqueda de nuevas tareas. Esto se caracteriza por un desplazamiento de

poder hacía personas técnicas, lo cual disminuye la figura de la ciudadanía activa. Como resultado, las funciones que originalmente desempeñaban las comuneras son expropiadas por expertas y expertos, quienes terminan tomando las decisiones clave (Vega et. al., 1998).

A pesar de estos desafíos, las comuneras continúan impulsando propuestas y actividades orientadas a la concientización y el abordaje de la violencia basada en género. Un ejemplo de ello es su trabajo en la problemática de la violencia en el noviazgo, para lo cual han identificado instituciones donde pueden desarrollarse talleres de sensibilización e información. Estas propuestas son presentadas al equipo técnico, con quienes trabajan en conjunto para materializarlas. “En eso es que ellas son muy pioneras, muy para adelante, muy para estar y ver qué es lo que se necesita entonces eso es re valioso” (Entrevista 6).

Sin embargo, la articulación entre ambos grupos, comuneras y equipo técnico, ha perdido fuerza en comparación con épocas anteriores. Actualmente, se reúnen una vez por mes para poder llevar a cabo una puesta a punto de los avances en la Comuna.

Ese es uno de los desafíos que tenemos a construir. Por momentos a veces estamos muy separadas. Tenemos que encontrar alguna manera de poder articular y que ellas puedan formar parte. Las comuneras apoyan y acompañan desde otro lugar, desde el territorio desde la comunidad. Nosotros acompañamos y apoyamos pero desde una mirada técnica (Entrevista 6).

Sin dudas, estas limitaciones destacan la necesidad de redefinir objetivos y actividades dentro del espacio, manteniendo el entusiasmo y promoviendo una participación sostenida. Esto implica reconocer las fortalezas de las comuneras y garantizar su rol protagónico como agentes clave en las acciones y transformaciones impulsadas por la Comuna. “La gente se va desgastando y si vos no tenés proyectos ni perspectivas nuevas vos no conseguís a la gente. Vos tenés que tener perspectivas nuevas

y diferentes y motivar a la gente para que la gente venga, sino cuesta” (Entrevista 5).

Un aspecto crucial en la participación de las comuneras es el deseo de involucrar a más mujeres, y sobre todo, a las nuevas generaciones. Este deseo se manifestó en todas las entrevistas realizadas, como parte de un gran desafío. “Nosotras tenemos que incorporar más y más mujeres a esta lucha, y además tenemos que incorporar más mujeres jóvenes (...) traer gente joven con nuevo impulso” (Entrevista 2).

La renovación de compañeras es un tema fundamental, y si no son tan jóvenes no importa pero que se comprometan con el acompañamiento y la integración de las comuneras (...) Es fundamental para dejar un legado, sino nosotras nos vamos a morir y la comuna va a morir y va a quedar en manos de la Intendencia solo, y no es que esté mal, el tema es que es diferente (Entrevista 5).

En las diversas experiencias, se puede observar cómo la creación de espacios de participación facilita la incorporación de nuevas mujeres a la Comuna. Muchas de ellas relatan cómo fueron invitadas a participar en talleres que realizó la CM13, lo que las motivó a quedarse e involucrarse desde una perspectiva diferente. Este año, se presentó una nueva propuesta: talleres de teatro, que ofrecieron a las participantes una oportunidad para expresar sus emociones a través de una nueva propuesta artística. “Cuando me encontré que tenía tiempo digo ¿a dónde voy? empecé a venir, y vine a unas clases de jardinería. Entonces un día una compañera me dijo, ¿por qué no te quedás? y ahí ya no me fui más” (Entrevista 4).

Además, los encuentros fuera de la comuna, organizados por la Intendencia de Montevideo como espacios de intercambio, diálogo y formación, se presentan como una fuente de motivación que favorece la constancia en la participación de las comuneras. Ellas destacan que, actualmente, son pocas las Comunas Mujer con presencia activa de comuneras, por lo que estos espacios de encuentro resultan para transmitir la autonomía y fortalecer la lucha colectiva.

Con base en estos relatos y lo expuesto, podemos ver cómo la pedagogía del poder se configura también como una pedagogía del conflicto. No hay ejercicio del poder sin la emergencia de conflictos, que, aunque cambian y adoptan nuevas formas, son inevitables. Estos conflictos pueden manifestarse de diversas maneras, como las tensiones entre el tiempo político, el tiempo social y el tiempo técnico, la necesidad de transformar los espacios, la falta de propuestas o actividades, o la urgencia de integrar a nuevas mujeres al espacio.

Sin embargo, el conflicto también ofrece la posibilidad de analizar las contradicciones del propio proceso. Si se enfrenta adecuadamente y con la participación activa de las vecinas involucradas, puede convertirse en un espacio de autoanálisis y reflexión que favorezca el crecimiento y la maduración. Sin duda, el principal límite radica en la institucionalización del conflicto, es decir, en su persistencia estructural. Por ello, es fundamental que tanto las vecinas como el equipo técnico puedan identificar las debilidades y obstáculos del servicio, para así trabajar en una mejora de la articulación y fomentar la participación de todos los actores (Brenes et al., 2009).

La participación no es sencilla. Trabajar territorialmente va cambiando de acuerdo a los contextos, contextos territoriales, ¿no? También al contexto de ellas. Ha ido quedando un grupo de mujeres más mayores entonces la movida, y todo eso, cuesta y cambia (...). Yo no veo dificultades, les veo desafíos (...) Es un grupo de mujeres sumamente solidario, que entiende, que está, que siempre tiene una sonrisa, un abrazo; a veces parece que son cosas muy chiquitas pero es muy importante que cuando una mujer está mal que otra mujer le de un abrazo, le de una sonrisa, la trate bien (Entrevista 6).

En conclusión, hemos observado que la participación no es un proceso lineal, sino que se desarrolla de forma subjetiva, atravesando desafíos y cambios. Para las comuneras, la Comuna Mujer N°13 representa un espacio valioso, repleto de aprendizajes

y vivencias que las reconfortan y las impulsan a reflexionar sobre cuestiones que antes solían naturalizar.

Yo antes no tenía ni idea, y eso que yo digo que no había sufrido la violencia y había visto la violencia entre mis padres, y sin embargo yo no sabía yo pensaba que era así. Yo creí que bueno, la vida sería así (Entrevista 2).

A lo largo de este proceso, han adquirido conocimientos sobre la violencia de género, luchan día a día e integran a más mujeres a la causa. Además, resaltan que en todos los espacios que ocupan se habla de la Comuna y de la importancia de su labor, lo que les permite seguir involucrando a más mujeres. “Me muevo en muchos lugares, voy a gimnasia, hago actividad política, voy al coro, tengo muchas actividades (...) entonces en esos lugares uno habla” (Entrevista 2).

Si bien en el territorio aún queda mucho por hacer y constantemente se generan ideas para ampliar el alcance de este servicio y lograr que más mujeres se acerquen a la CM13, ellas han logrado establecerse poco a poco en la comunidad, convirtiendo a esta comuna en un espacio cada vez más reconocido. A través de su participación, no solo han transformado sus propias vidas, sino que también han influido en las dinámicas sociales más amplias que perpetúan la violencia y las desigualdades de género.

“La participación es ser consecuente” (Entrevista 1).

Consideraciones finales

“Lo personal es político”

(Carol Hanish, 1970).

Esta monografía nos ha permitido aproximarnos a la violencia basada en género y analizar cómo, desde la Comuna Mujer N.º 13, se ha logrado consolidar un espacio de empoderamiento, emancipación y resistencia para las vecinas en su lucha contra el sistema patriarcal.

Junto a la dominación masculina, existen modelos sociales establecidos que asignan roles opuestos y jerárquicos a hombres y mujeres, atribuyéndose características y cualidades específicas. Comprender estas diferencias, impuestas a cada sexo, es central

para cuestionar y replantear nuestras formas de ser, pensar y relacionarnos. Estas diferencias, que se manifiestan en las prácticas cotidianas de la vida social, dan lugar a relaciones marcadas por la omisión, la subordinación, la discriminación, la exclusión y el riesgo para las vidas de las mujeres, al mismo tiempo que determinan los comportamientos considerados ideales para los hombres. Los tratos discriminatorios hacia las mujeres son producto de ideas, concepciones y prejuicios que se han ido construyendo tanto a nivel objetivo como subjetivo, y que se hallan profundamente enraizados en las estructuras de género.

Con frecuencia, las desigualdades de género se ocultan o se minimizan debido a las igualdades legales, formales y los derechos adquiridos en los últimos años, como el derecho al voto. Sin embargo, es necesario profundizar el análisis, no limitándose a las herramientas legales, y reconocer que la mera existencia de estos derechos no eliminan las desigualdades profundas que aún limitan la plena expresión de las diferencias entre los géneros (Guzzetti, 2014).

Frente al sistema patriarcal, es fundamental reconocer y comprender las acciones de resistencia, como se ejemplifica en esta monografía a través de las respuestas comunitarias ante la violencia de género. Como señala Rieiro (2010), “la historia aparece entonces como resultado de fuerzas contradictorias, donde las alternativas y los futuros ‘otros’ no vendrán del exterior, sino de las propias acciones de resistencia” (p. 273). Esto subraya la importancia de fomentar la creación de alternativas y fuerzas vivas que desafíen la dominación, tal como lo han hecho las comuneras. La construcción de “otros mundos posibles” sólo será factible cuando el sujeto desarrolle su capacidad de resistencia y acción colectiva.

Podemos reflexionar sobre la idea de que “lo personal es político”. Lo personal, entendido como aquello que es propio de cada individuo, está intrínsecamente vinculado con lo político, que se refiere a lo que afecta y pertenece a la comunidad. Las cuestiones cotidianas como comer, las formas de relacionarnos, de amar, de actuar y de vivir la sexualidad, aquellas acciones determinadas correctas tanto para hombres como para mujeres son, en última instancia, de naturaleza política. Por lo tanto, lo político es también personal, y lo personal es político. Llevar lo personal de cada sujeto al ámbito

político implica racionalizarlo, analizarlo y repensar aquellas cuestiones que nos atraviesan y nos condicionan, para poder enfrentarlas. No existen soluciones individuales para estos problemas. Lo que se necesita es una acción colectiva que busque una solución común.

A través del programa Comuna Mujer, hemos observado cómo el poder local se configura como un espacio viable para las mujeres, quienes trabajan activamente en defensa de su territorio, ya que las problemáticas que abordan afectan directamente sus vidas cotidianas. Estos espacios, además, son de naturaleza política. Las comuneras, a partir de sus diversas vivencias, han utilizado distintas herramientas para organizarse, resistir y luchar, buscando transformar cuestiones que, en mayor o menor medida, afectan a todas: la violencia basada en género.

Poder (re)conocer la perspectiva de género nos brinda las herramientas necesarias para entender las profundas desigualdades en el acceso a los recursos, así como la disparidad en el acceso al poder en los ámbitos doméstico, político, cultural y social, presentes en cada comunidad.

Esta perspectiva se configura como una herramienta política fundamental para reivindicar los derechos de las mujeres y transformar la sociedad en su conjunto. El empoderamiento personal de las mujeres que participan en la Comuna Mujer N.º 13 contribuye al fortalecimiento colectivo de las mujeres en la comunidad. Este espacio no solo ofrece apoyo a aquellas que enfrentan violencia de género en sus diversas manifestaciones, brindándoles los servicios necesarios en situaciones de vulnerabilidad, sino que también las invita a quedarse, apropiarse del lugar y seguir reflexionando sobre nuevas formas de resistencia al sistema patriarcal. Además, las motiva a involucrar a más mujeres en la lucha, a cuestionar lo naturalizado y a caminar hacia su emancipación.

Aunque las mujeres han mantenido una presencia activa en la gestión comunitaria y en el trabajo diario, es crucial reconocer su participación en los espacios de gobierno local y su influencia en otros ámbitos de la vida pública. Es necesario continuar repensando y reconstruyendo estrategias que fomenten el reconocimiento de las mujeres como sujetos sociales. Esto implica, por un lado, políticas y acciones efectivas desde el Estado para promover la participación, y por otro, la innovación en las estrategias y

métodos de acción de las organizaciones de mujeres (Vega et al., 1998). En lo que respecta a la Comuna Mujer, como se mencionó previamente, es esencial seguir repensando las estrategias frente a los conflictos surgidos, con el fin de motivar a las comuneras a seguir participando y, a su vez, atraer a más mujeres a este espacio social y político que promueve la lucha colectiva.

Como lo hemos mencionado, no todas las mujeres participan de la misma manera. La forma en que cada una se involucra depende de diversas variables. Aunque en esta monografía no se profundiza en las particularidades de la vida cotidiana de cada mujer, podemos identificar que esta es un aspecto clave que influye en la forma en que se sostiene su participación en el espacio. Considerar cómo la vida cotidiana impacta en la participación de cada una de las comuneras, y de las mujeres que quieren integrarse, podría ser una línea de continuidad para futuras investigaciones.

En los relatos de las comuneras, se nombra como el distanciamiento de algunas integrantes puede explicarse, en su mayoría, por la sobrecarga de actividades y la exigencia de sus responsabilidades laborales, más que por un desgaste del espacio mismo. Además, se destaca que, al no generar ingresos monetarios, la participación en la Comuna Mujer implica asumir una gran carga de responsabilidades. “Nosotras trabajamos sin sueldo, somos voluntarias, es muy difícil trabajar sin cobrar” (Entrevista 4).

A modo de síntesis, desde nuestro rol profesional en programas sociales, proyectos e instituciones, tenemos la capacidad de influir en la promoción de la autonomía de las mujeres, así como en los vínculos entre las personas, fomentando una mayor equidad y democratización en busca de una sociedad más justa. A su vez, nuestra mirada crítica y analítica sobre la implementación de las políticas sociales, sus programas y proyectos, nos permite identificar tensiones y contradicciones. Por ejemplo, el proceso de institucionalización puede rigidizar los enfoques de intervención, haciéndolos menos flexibles y dificultando su adaptación a las necesidades reales de las mujeres. Estos transcurso a menudo se ven atrapados en procedimientos burocráticos que restan tiempo y recursos destinados a la atención directa y la acción inmediata, limitando la efectividad de la intervención.

Otra contradicción común es la individualización de las intervenciones. En muchos casos, las mujeres son abordadas de manera aislada, centrándose excesivamente en sus particularidades sin tener en cuenta las causas estructurales y colectivas de la desigualdad. Al adoptar este enfoque, se corre el riesgo de despolitizar la problemática, es decir, tratar la violencia o las desigualdades como un problema personal, sin cuestionar las estructuras sociales, económicas y políticas que las perpetúan.

En el caso de la Comuna Mujer analizada, existe el riesgo de que los espacios de participación, como las reuniones de las comuneras, se conviertan en un "complemento" en lugar de desempeñar un papel central y significativo. Si la participación de las comuneras no es genuinamente relevante en la toma de decisiones y las actividades se diseñan sin considerar sus propuestas y aportes, la participación puede volverse más simbólica que efectiva, lo que limita su impacto real.

Reconocer estas dificultades puede ser provechoso para promover herramientas que contribuyan a crear nuevos escenarios de intervención.

La perspectiva de género no solo funciona como una categoría analítica, sino también como una estrategia metodológica que orienta la acción, las estrategias y los objetivos a alcanzar, basándose en un principio ético-político y un modelo de intervención social fundamentada en la igualdad entre los géneros (Guzzetti, 2014).

A través de espacios de participación como la Comuna Mujer, se busca que las mujeres adquieran herramientas que les permitan defender y ejercer sus derechos de manera efectiva. En este contexto, desde el Trabajo Social es fundamental promover y fomentar estos espacios, tomando el empoderamiento como una herramienta clave de intervención. Abordar las problemáticas sociales desde un enfoque de derechos y con perspectiva de género, nos permitirá identificar los mecanismos hegemónicos establecidos. Este proceso implica desarrollar acciones y propuestas que acompañen a las mujeres en la identificación y potenciación de los recursos necesarios para situarse en una posición de igualdad en contextos de desigualdad social. Además, se debe llevar a cabo una revisión constante de las relaciones asimétricas, cuestionando las estructuras que naturalizan la subordinación de las mujeres y promoviendo su autonomía (Guzzetti,

2014).

En definitiva, los temas abordados en este trabajo, como la violencia basada en género y la forma en que las vecinas se han organizado para enfrentarla, son fundamentales para el Trabajo Social. Incorporar el enfoque de género de manera transversal, junto con otras variables que abordamos en la práctica profesional, contribuye a la construcción de sujetos de intervención con mayores posibilidades y condiciones de acceso más igualitarias.

Sin lugar a dudas, las comuneras, a través de su participación y organización, han jugado un papel esencial en la lucha y resistencia contra el sistema patriarcal. No solo han impulsado nuevas prácticas dentro de sus comunidades y han impactado positivamente en las vidas de mujeres que se han acercado al servicio, sino que también han logrado generar espacios de apoyo mutuo. Se acompañan, se respaldan y encuentran en sus compañeras un sostén firme en la lucha, tanto individual como colectiva, así como un refugio seguro de calidez y comprensión.

El camino hacia la igualdad de género, indudablemente, comienza y se reproduce en estos espacios de conquista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Batthyány, K. y Cabrera, M.(coord). (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales: apuntes para un curso inicial*. Udelar.

Bourdieu, P. (1998). *La dominación masculina*. Anagrama.
<https://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/wp-content/uploads/2015/09/Bondu-Pierre-la-dominacion-masculina.pdf>

Brenes, A., Burgueño, M., Casas, A., y Pérez, E. (comp). (2009). *José Luis Rebellato, intelectual radical*. Udelar.

Bruera, S. y González, M. (1999). *Una política municipal dirigida a las mujeres*. Comuna Mujer. Ciesu.

Bruera, S. y González, M. (2005). *Comuna mujer: una experiencia de afirmación ciudadana que echó raíces*. I.M.

Calce, C., España, V., Mazzitelli, M., Magnone, N., Mesa, S., Tananta, F. de M., Pacci, G., Rostagnol, S. y Cherro, M. V. (2015). *La violencia contra las mujeres en la agenda pública Aportes en clave interdisciplinar*. Imprenta Rojo.

Calvo, M. e Irantzu, M. (2022). *Inquietudes feministas en el trabajo social*. Universidad del País Vasco.

Corona, Y. y Morfín, M. (2001). *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. Comexani.

Dominelli, L. y MacLeod, E. (1999). *Trabajo social feminista*. Cátedra.
https://books.google.com.uy/books?id=aR8eCvnL3u4C&pg=PA5&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=1#v=onepage&q&f=false

Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires*, (6), 259-294.

Fernández, A. (1993). *La invención de la niña*. UNICEF.

González, M. (coord), Calce, C., Magnone, N. y Pacci, G. (2013). *Diagnóstico sobre las respuestas del Estado ante la violencia contra las mujeres en Uruguay*. UdelaR.

<https://www.adasu.org/prod/1/133/Diag.Respuesta.del.Estado.a.la.violencia.pdf>

Guzzetti, L. (2014). *La intervención social, mirada desde la perspectiva de género*. Plaza Pública.

Hasanbegovic, C. (2016). Violencia basada en el género y el rol del Poder Judicial. *Revista de la Facultad de Derecho*, (40), 119-158.
http://www.scielo.edu.uy/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2301-06652016000100006&lng=es&tlng=es.

Larguía, I. y Dumoulin, J. (1976). *Hacia una ciencia de la liberación de la mujer*. Anagrama.

Martinez, L. (2021). *Ni muertes ni palizas, las mujeres se organizan. La construcción de la violencia doméstica como problema político-público (1984-1995)*. Doble clic.

M.I. (2024). *El Ministerio del Interior presentó datos sobre violencia doméstica de género*.
<https://www.gub.uy/ministerio-interior/comunicacion/noticias/ministerio-del-interior-presento-datos-sobre-violencia-domestica-genero-del#:~:text=Los%20datos%20reflejan%20que%20en,82%25%20de%20las%20v%C3%ADctimas%20mujeres>.

MIDES (s.f.). *Historia de INMUJERES*.
<https://guiaderecursos.mides.gub.uy/18222/historia#:~:text=El%20primer>

[%20antecedente%20de%20Inmujeres.de%20la%20mujer%20en%20Uru
guay.](#)

Neiman, G. y Quaranta, G. (2002). Los estudios de caso en la investigación sociológica. En I. Vasilachis de Gialdino (coord). *Estrategias de investigación cualitativa*. (pp. 213-237). Gedisa.

Nelly, R. (2002). Género. En C. Altamirano (dir), *Términos críticos de Sociología de la Cultura* (95-100). Paidós.

ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Parrondo, E. (2009). Lo personal es político. *Trama y fondo: revista de cultura*.
Nº. (27), 105-110.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3324087>

Quecedo, R. y Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39.
<https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>

Rieiro, A. (2010). *El sujeto: entre relaciones de dominación y resistencia*.
https://www.academia.edu/7271067/Anabel_Rieiro_El_sujeto_entre_relaciones_de_dominaci%C3%B3n_y_resistencia

Scott, J. W. (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas (Comp.), *El género. La construcción de la diferencia sexual* (pp.

265–302). Siglo XXI.

Souza, M. (2009). *La artesanía de la investigación cualitativa*. Lugar.

Trindade, V. (2016). Entrevistando en investigación cualitativa y los imprevistos en el trabajo de campo: de la entrevista semiestructurada a la entrevista no estructurada. En P. Schettini, I. Cortazzo. (coords). *Técnicas y estrategias en la investigación cualitativa*. Universidad de la Plata.

Uruguay. (2018, enero 9). *Ley N° 19.580. Ley de Violencia hacia las mujeres Basada en Género*. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19580-2017>

Uruguay Educa. (s.f). Efemérides. <http://uruguayeduca.anep.edu.uy/efemerides/454>

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Reflexión metodológica y práctica profesional. Síntesis. https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/valles_miguel_s_tecnicas_cualitativas_de_investigacion_social_reflexion_metodologica_y_practica_profesional_.pdf

Vega, S., Aguirre, R., Jiménez, M., Toledo, M. E., Loria, C. y Falú, A. (1998). *Los gobiernos locales desde una mirada de género*. PCEPLAES.